

# NOTIFICACION SOBRE EL REEMBOLSO DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA SOLAMENTE POR ERRORES NO INTENCIONALES DEL GRUPO PARA FINES DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA NOTIFICACION FINAL

Fecha de la notificación : \_\_\_\_\_  
 Nombre del caso : \_\_\_\_\_  
 Número Nombre del trabajador : \_\_\_\_\_  
 Número : \_\_\_\_\_  
 Teléfono : \_\_\_\_\_  
 Dirección : \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

(ADDRESSEE)

┌ \_\_\_\_\_ ┐  
 │ \_\_\_\_\_ │  
 └ \_\_\_\_\_ ┘  
 \_\_\_\_\_

¿Tiene preguntas? Comuníquese con su trabajador.

**Audiencia con el Estado:** Si usted cree que esta acción está equivocada, puede solicitar una audiencia a menos que ya haya tenido una audiencia sobre la cantidad que debe. En el reverso de esta hoja se le explica cómo hacerlo. Es posible que sus beneficios no cambien si usted solicita una audiencia antes que esta acción entre en vigor.

Usted o un miembro de su hogar cometió un error. Le avisamos anteriormente que usted tenía que reembolsar las estampillas para comida adicionales que se le emitieron a:

- usted.
- \_\_\_\_\_, a quien usted patrocina.

Usted todavía debe \$ \_\_\_\_\_.

**Aviso:** Esta es su última oportunidad para solicitar una audiencia si usted cree que esta emisión excesiva está equivocada. Si continúa recibiendo estampillas para comida, el Condado puede reducir la cantidad de estampillas que usted recibe para cobrar la emisión excesiva. Si deja de recibir estampillas para comida antes de que se reembolse la emisión excesiva, es posible que el Condado tome la cantidad que usted debe de su devolución de impuestos sobre los ingresos.

- USTED NO ESTUVO DE ACUERDO EN HACER EL REEMBOLSO:**
  - Puede pagar por completo, o
  - puede reembolsar las estampillas para comida adicionales según los términos con los cuales esté conforme en el "Convenio para el reembolso de estampillas para comida solamente para errores no intencionales del hogar" (DFA 377.7C) que se adjunta.
    - Complete, firme, y devuelva el convenio de reembolso que se adjunta.
    - Su convenio de reembolso se basará en su capacidad actual para pagar según lo calcule el Condado. Cualquier cambio que ocurra en su capacidad para pagar pudiera cambiar sus pagos mensuales.
  - No tiene que usar beneficios que recibe del Programa de Ingresos Suplementales de Seguridad (SSI) para reembolsar esta emisión excesiva.
  - Si más tarde se determina que este error no intencional es en realidad una violación intencional del programa, se aplicarán las sanciones aun si usted esté de acuerdo en reembolsar lo que debe.
  - Si usted no está de acuerdo en pagar, es posible que el Condado use otros medios para cobrar la cantidad que usted debe - por ejemplo, por medio de la corte.
  - Si el Condado presenta una demanda en contra de usted para que pague la cantidad que debe, es posible que también se le requiera pagar los gastos de la corte.
  - Si usted no paga la cantidad que debe, el Condado puede tomar su devolución estatal de impuestos sobre los ingresos y/o pedir que la corte embargue su sueldo o cualquier otra clase de propiedad de que usted sea dueño.

**Reglas:** Las siguientes reglas, las cuales puede revisar en su oficina de bienestar, son pertinentes: MPP 63-801.21

- USTED NO HIZO EL REEMBOLSO COMO SE HABIA ACORDADO:**
  - Tiene que avisarnos cuando no puede pagar como se ha acordado. Tiene que explicar por qué no puede pagar. Puede pedirle al Condado que prepare un nuevo plan de reembolso.
    - Complete, firme, y devuelva el "Convenio para el reembolso de estampillas para comida solamente para errores no intencionales del hogar" (DFA 377.7C) que se adjunta.
  - Si usted está recibiendo estampillas para comida y no devuelve un nuevo convenio de reembolso antes que pasen 10 días a partir de la fecha de esta notificación, la cantidad de estampillas para su grupo para fines de estampillas para comida será reducida a \$ \_\_\_\_\_ comenzando en \_\_\_\_\_.
  - Si no paga como se ha acordado, y no obtiene un nuevo plan de reembolso, es posible que el Condado le pida que se pague ahora la cantidad total.
  - Si más tarde se determina que este error no intencional es en realidad una violación intencional del programa, se aplicarán las sanciones aun si usted esté de acuerdo en reembolsar lo que debe.
  - Si no paga como se ha acordado, es posible que el Condado use otros medios para cobrar la cantidad que se debe - por ejemplo, por medio de la corte.
  - Si el Condado presenta una demanda en contra de usted para que pague la cantidad que debe, es posible que también se le requiera pagar los gastos de la corte.
  - Si no paga como se ha acordado, el Condado puede tomar su devolución estatal de impuestos sobre los ingresos y/o pedir que la corte embargue su sueldo o cualquier otra clase de propiedad de que usted sea dueño.

